

PROGRAMA 724.B

APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1. DESCRIPCIÓN

Este programa contempla un conjunto de actuaciones y de medidas específicas orientadas a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, con el triple objetivo de mejorar su competitividad, favorecer la creación de empleo y propiciar un incremento de la riqueza nacional.

En el presente ejercicio se continuará desarrollando el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 (PLAN PYME), cuyo objetivo básico es consolidar el tejido empresarial español, aumentar su competitividad, mejorar el medio ambiente y, como consecuencia, incrementar la generación de empleo y la creación de riqueza.

Este Plan, en sí mismo exige una dotación presupuestaria considerable, pero los esfuerzos presupuestarios para apoyar a las pequeñas y medianas empresas no se circunscriben, únicamente, a las dotaciones de dicho Plan, sino que será necesario considerar adscripciones vinculadas a otros programas de carácter horizontal, como son la mejora del entorno en el que estas empresas desarrollan su actividad, el Sistema de Información Empresarial, y la Internacionalización de las Pyme a través de su participación en encuentros empresariales, entre otros, y la simplificación administrativa para favorecer la creación de nuevas empresas.

Este Programa pretende mejorar el vigente sistema de apoyo a las PYME españolas, mediante una mejor instrumentación de los mecanismos de ayuda a través de la coordinación de las diferentes iniciativas públicas, centrando sus objetivos en las siguientes líneas fundamentales:

- Aproximar el sistema de apoyo a la PYME española al existente en los países más desarrollados de Europa.

- Mejorar la organización y coordinación institucional que soportan las actuaciones de apoyo.
- Orientar las medidas de apoyo hacia actuaciones más eficaces y a la vez menos costosas para la Hacienda Pública.

A tal efecto se ha tenido muy presente que los déficits de competitividad de las PYME españolas están relacionados con sus dificultades financieras, la calidad y diseño de sus productos y procesos, la propia capacidad de gestión y, en términos más generales, con la evidencia de que su tamaño limita el desarrollo de actividades cruciales para la construcción de ventajas competitivas frente a la competencia internacional.

Por otra parte, el diagnóstico del sistema de apoyos a la PYME española pone de manifiesto dos carencias sobre las que hay que actuar para mejorarlo. En primer lugar, el entramado institucional es extremadamente complejo; en segundo, la extensión del uso por parte de las PYME de los sistemas públicos de apoyo es relativamente reducida.

La gestión del programa la realiza la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

2. ACTIVIDADES

Se centran en los siguientes programas de actuación:

2.1.- Acciones institucionales de apoyo a la PYME

Durante el año 2004 se llevarán a cabo las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la celebración de encuentros, reuniones, conferencias y seminarios, tanto en territorio nacional como en el extranjero, que desarrollen aspectos concretos de las políticas públicas para las PYME, de incidencia en su creación, expansión y refuerzo de su posición competitiva y que aporten un valor añadido en el conocimiento de la problemática que afecta a este colectivo empresarial.
- Realizar actuaciones concretas de difusión de políticas de PYME que hayan tenido éxito desde el punto de vista de su alta incidencia sobre las mismas, o por incorporar modelos de actuación pública innovadores.

– Realizar estudios especializados sobre materias de particular interés institucional para la PYME.

2.2.- Fomento de la PYME

La labor de análisis y estudios de la Dirección General, así como el desarrollo de los trabajos del Observatorio de la Pyme, exige que se disponga de información objetiva sobre determinados aspectos concretos relacionados con la problemática y desarrollo de la Pyme.

En el caso del Observatorio, si bien el procedimiento de trabajo contempla la figura de un Ponente, que dinamice las sesiones de trabajo y formule propuestas sobre las materias objeto de análisis y debate, no es menos cierto que desde la Dirección General se ha de actuar como Secretaría Operativa del mismo y como dinamizadora de aquellas iniciativas que se consideren necesarias.

Para el presente ejercicio se prevé que desde la Dirección General se aborden trabajos relacionados con la formulación de políticas de PYME, conocimiento de la situación estructural de las empresas españolas, elaboración de datos de coyuntura referidos a las PYME y su situación económico-financiera.

Esto exige manejar documentos de trabajo cuya elaboración habrá de recaer en expertos o gabinetes de acreditada experiencia en los asuntos objeto de estudio. Corresponde a la Dirección General analizar las propuestas y realizar los trámites necesarios para que las Comisiones dispongan de la documentación precisa para los estudios y análisis que se realicen.

Igualmente, para que estos trabajos alcancen el grado de eficacia previsto, será necesario celebrar encuentros, seminarios o jornadas, en los que se debatan los aspectos de interés o a través de los cuales se divulguen aquellas informaciones que se consideren convenientes.

En el mismo sentido, y como consecuencia de la necesaria coordinación entre las Administraciones Públicas y de la participación de los representantes de las pequeñas y medianas empresas, se abordará un estudio sobre la situación económico-financiera de los empresarios autónomos, por su importante peso en la economía del país, así como de la

carga burocrática que conlleva la creación de nuevas pequeñas empresas, preferentemente en régimen de autoempleo o bajo la forma de persona física.

2.3.- Promoción de los Servicios de Información

El objetivo del programa es poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas un conjunto de productos y servicios de información electrónica, que integran el Portal PYME de la Dirección General. El Portal ofrece a los usuarios tanto información estática en forma de páginas web que ofrecen contenidos informativos de interés estratégico para la PYME (proceso para la Creación de Empresas, Fiscalidad, Contratación Laboral, Financiación, Ayudas Públicas, EURO, Información Europea, I+D+I, Publicaciones on line para las PYME, etc.), como una serie de Bases de Datos que constituyen el SIE (Sistema de Información Empresarial). Asimismo, se ofrecen a los usuarios herramientas on line, como son:

- Plan de empresa.
- Autodiagnóstico para el acceso a nuevos mercados.
- Autodiagnóstico para las actividades emprendedoras.
- Simuladores de modelos de negocio

El SIE proporciona información sobre Ayudas de las Administraciones Públicas, Legislación y convocatorias en vigor de Programas de ayudas de la Unión Europea, Oferta de Contratación Pública, etc. Desde 1999 se ofrece además el Servicio de Difusión Selectiva de la base de datos de Oferta de Contratación Pública, mediante el cual, los usuarios que firman un contrato con la Dirección General, reciben a diario información puntual de los concursos públicos de interés para su empresa, vía fax o vía correo electrónico sin necesidad de conectarse al sistema. Desde enero de 2002 el acceso on line a las Bases de Datos del SIE es gratuito por lo que el número de usuarios del servicio está experimentando un gran crecimiento.

Se configura así un espacio telemático de información hipertextual que proporciona servicios no presenciales a través de Internet orientado a ofrecer a las PYME

contenidos informativos que faciliten su gestión y le ayuden a mejorar su posición competitiva.

Este programa se complementa con el Servicio de Atención Personalizada que bajo la denominación “PYME. Área de Información”, aporta un mayor valor añadido a la información, mediante la orientación, el asesoramiento y la detección de carencias de información de las PYME. Entre los objetivos que persigue este servicio destacan:

- Ofrecer un servicio de atención personalizada que dé solución o muestre el cauce informativo adecuado a la problemática que se plantea en el entorno de la PYME, mediante el tratamiento de temas de interés empresarial y difusión y adecuación a cada caso de la información disponible.
- Detectar las carencias de información que tiene la PYME con la finalidad de ampliar los contenidos de los sistemas de información.

Los contenidos de las consultas se encuadran en los siguientes bloques temáticos:

- Creación de empresas y trámites administrativos necesarios.
- Ayudas de las Administraciones Públicas.
- Información sobre los programas de la Dirección General.
- Información sobre temas generales de interés para la PYME.

La importancia del servicio público que se presta a las PYME, se pone de manifiesto en la cuantificación de los indicadores de seguimiento del programa durante el año 2002.

- 16.228.119 accesos a páginas web, 400.755 usuarios del Portal, y 8.524 usuarios presenciales en el “PYME Área de Información”.

- 72.268 consultas on line a las bases de datos del SIE con un total de 81.702 documentos recuperados, 66.734 consultas al servicio de difusión selectiva con 375.225 documentos recuperados y enviados vía fax y correo electrónico, por un total de 5.297 usuarios.

2.4.- Euro Info Centro (EIC)

Desde noviembre de 1997, la Dirección General de Política de la PYME es el órgano de acogida del Centro Europeo de Información Empresarial (EIC) cuya puesta en marcha se enmarca dentro del programa de acción a favor de las PYME aprobado por el Consejo Europeo, con la finalidad de fomentar un entorno favorable para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

El EIC tiene como objetivos:

- Difundir información comunitaria.
- Optimizar un flujo de información que permita a las PYME desarrollarse en el ámbito comunitario.
- Facilitar la cooperación empresarial.

La Dirección General de la Pyme es además coordinadora de la Red Española de EICs:

- Sirve de enlace entre los EICs y la Comisión (D.G. Empresa)
- Refuerza el efecto Red.
- Conoce la problemática de funcionamiento de la Red y traslada a la Comisión las demandas e iniciativas de los EICs.
- Fomenta las acciones conjuntas.
- Difunde la información relativa a los EICs.
- Organiza reuniones nacionales de coordinación de EICs.

2.5- Sociedad Limitada Nueva Empresa

La Sociedad Limitada Nueva Empresa es un proyecto del Gobierno que tiene por objeto estimular la creación de nuevas empresas, especialmente las de pequeña dimensión, dada su importancia en la economía nacional. La estrategia para conseguir este objetivo es doble; por un lado, asesorar e informar a aquellos emprendedores que quieran constituir una empresa y, por otro, simplificar los trámites administrativos de creación de empresas por medios informáticos y telemáticos.

La puesta en marcha de este proyecto ha requerido un extenso desarrollo legislativo, siendo su elemento central la Ley 7/2003, de 1 de abril, de la sociedad limitada Nueva Empresa, cuya entrada en vigor se produjo el 2 de junio de 2003. Esta Ley se desarrolla en dos Reales Decretos y varias Órdenes Ministeriales:

- Real Decreto 628/2003, de 7 de junio, por el que se regula el sistema de tramitación telemática a que se refiere el artículo 134 y la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En vigor desde el 11 de junio de 2003.
- Real Decreto por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad.
- Orden ECO/1371/2003, de 30 de mayo, por la que se regula el procedimiento de asignación del código id-circe que permite la identificación de la sociedad limitada Nueva Empresa y su solicitud en los procesos de tramitación no telemática.
- Orden Ministerial por la que se desarrolla la disposición adicional octava de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 7/2003, de 1 de abril, de la sociedad limitada Nueva empresa, en lo que se refiere a las prescripciones tecnológicas de los sistemas de información de los centros de ventanilla única empresarial.

- Orden Ministerial de creación del fichero de tratamiento automatizado de datos de carácter personal “Documento Único Electrónico (DUE)” del Ministerio de Economía.

Los pilares sobre los que se basa el proyecto Nueva Empresa son:

- La Ley 7/2003, de 1 de abril, de la sociedad limitada Nueva Empresa.
- El Plan de Contabilidad Simplificada.
- El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE).
- El Documento Único Electrónico.

El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) consta de los siguientes elementos, tal y como dispone el Real Decreto 682/2003, de 7 de junio:

- Portal PYME. Esta iniciativa pretende dar un paso adelante en la política de apoyo a la PYME que viene desarrollando la Dirección General poniendo especial énfasis en proporcionar nuevos servicios útiles a las PYME que posibiliten la consecución de los siguientes objetivos básicos: fomentar la creación de nuevas empresas, facilitar iniciativas empresariales y agilizar la tramitación administrativa y consolidar y fortalecer el tejido empresarial. El portal constituirá el eje de los Servicios de Información y Asesoramiento Personalizado que ofrecerá la Dirección General en el futuro. Desde esta perspectiva, el Portal PYME se establece como elemento central del CIRCE para proporcionar información en Internet a las PYME en todos aquellos temas de interés para el desarrollo de su actividad. Entre éstos tendrá especial protagonismo la información práctica sobre la creación y puesta en marcha de empresas en España.

Este portal está formado por las siguientes webs:

- <http://www.circe.es>. Con contenidos y servicios específicos de nueva empresa.

- <http://www.ipyme.org>. Web corporativo de la Dirección General de Política de la Pyme.

Esta línea de acción responde a la necesidad de fortalecer los servicios de información dirigidos al colectivo PYME que actualmente ofrece el Portal PYME y que es necesario complementar con otros nuevos. Se pretende también impulsar la incorporación de las PYME a la Sociedad de la Información.

El portal se está complementando con todas aquellas informaciones que se consideren útiles para el colectivo PYME, que ya viene ofreciendo la Dirección General y, además, ofrecerá una serie de servicios complementarios que faciliten el desarrollo de la actividad empresarial y la inmersión de las PYME en la “nueva economía” establecida en el marco de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Entre los nuevos servicios que ofrece cabe destacar: la formación on-line sobre planes de empresa basada en simuladores interactivos de empresas, y autodiagnóstico de las actitudes emprendedoras. Otros servicios que se ofrecerán son: la difusión de información personalizada a las PYME, la base de datos de empresas, los informes de estructura económico-financiera de las PYME, el asesoramiento integral, gestión de ofertas y demandas de cooperación empresarial, diagnóstico on-line de proyectos de cooperación empresarial y Boletín de información PYME.

- Red de Creación de Empresas. El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), se concibe como una red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT), en los que se asesora y se prestan servicios a los emprendedores, tanto en la gestación, tramitación administrativa y puesta en marcha de sus iniciativas empresariales, como durante los primeros años de actividad de las mismas.

Mediante esta red, se pretenden conseguir dos de los objetivos del Proyecto Nueva Empresa: la creación de una infraestructura de centros de asesoramiento, información y servicios, accesible desde todo el territorio nacional a través de Internet, y la constitución de una Red de Creación de empresas que facilite al máximo a los empresarios la puesta en marcha de sus iniciativas empresariales.

En una primera fase del proyecto, esta red está formada por las Ventanillas Únicas Empresariales de las diferentes Comunidades Autónomas, así como por el centro “PYME-Área de Información” de esta Dirección General.

- Sistema de tramitación telemática. Es un sistema centralizado de seguimiento de expedientes electrónicos de creación de empresas. Sobre el desarrollo de una nueva metodología administrativa en el proceso de la constitución societaria se aplicarán intensivamente las tecnologías de la información y de las comunicaciones para conseguir una reducción espectacular en el tiempo necesario para culminar el proceso de creación de una empresa. El sistema se basa en el denominado Documento Único, que contiene toda la información necesaria para la constitución de la sociedad mercantil. El DUE, una vez cumplimentado en cualquiera de los PAIT que forman la red CIRCE, inicia la tramitación telemática. A partir de este momento, el Sistema de Tramitación Telemática envía a cada actor interviniente en el proceso la parte del DUE que le corresponde para realizar el trámite de su competencia. Así,
 - Reserva de Denominación Social (Registro Mercantil Central). Tiempo máximo de respuesta: 24 horas.
 - Escritura de constitución (Notario). Tiempo máximo de respuesta: 24 horas.
 - CIF provisional (Agencia Estatal de Administración Tributaria). Tiempo máximo de respuesta: On-line.

- Liquidación del ITP/AJD (Comunidad Autónoma). Tiempo máximo de respuesta: On-line.
- Inscripción en el Registro Mercantil Provincial. Tiempo máximo de respuesta: 24 horas.
- Trámites de Seguridad Social. Tiempo máximo de respuesta: 24 horas.
- CIF definitivo (Agencia Estatal de Administración Tributaria). Tiempo máximo de respuesta: On-line.

Desde la entrada en vigor de la Ley 7/2003, de 1 de abril, de la Sociedad Limitada Nueva Empresa, se han producido los siguientes datos en el período del 2 al 9 de junio:

- Accesos al portal CIRCE: 835.
- Denominaciones sociales concedidas: 67 (tiempo medio 12 horas).
- Empresas registradas: 1, con un tiempo de inscripción de 14 horas.

2.6.- Internacionalización de la PYME

Con el objeto de promover y facilitar la internacionalización de las PYME, la Dirección General de Política de la PYME viene empleando una serie de líneas de actuación, que se indican a continuación.

Encuentros empresariales. Esta línea de actuación para promover la cooperación empresarial, como instrumento de proyección internacional, consiste en la participación de empresas españolas en encuentros empresariales de naturaleza multisectorial, donde se reúnen empresas de varios países. En este sentido, hay que referirse a los encuentros celebrados en el marco de programas comunitarios (Asia Invest, Meda, Phare,...), cuyo objetivo es promover la cultura de la internacionalización entre las PYME, poniendo énfasis en la importancia de la alianza entre ellas como fórmula de implantación en los mercados internacionales.

Las principales actuaciones desarrolladas en este ámbito son las siguientes:

- Asistir a la reunión de trabajo previa que para los Consultores Nacionales se celebra en la ciudad en la que tendrá lugar cada encuentro empresarial.
- Difusión de la información de cada encuentro concreto mediante la distribución de un Catálogo donde figuran las empresas participantes entre las entidades colaboradoras: difusión en prensa, y presentación del programa en diferentes ciudades españolas para proporcionar a las empresas interesadas una información detallada sobre el mismo.
- Gestión de las inscripciones de empresas interesadas en participar y organización de los aspectos logísticos relacionados con la asistencia de las empresas españolas a cada encuentro.
- Preparación de una reunión informativa que, previa a cada encuentro, se realiza para los empresarios españoles que acuden al Europartenariat y en la que participan el consejero comercial español del país en el que se celebra.
- Asistencia técnica a la delegación española durante los días en que se desarrolla cada encuentro.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del programa en su conjunto y de cada uno de los encuentros en concreto.

Es importante señalar la oportunidad que estos programas comunitarios ofrecen a las empresas españolas. En los últimos cuatro años se han captado más de 500 empresas españolas que han realizado alrededor de 5.000 entrevistas.

- Autodiagnóstico para la PYME. En diciembre de 2001 se puso en marcha el programa “Autodiagnóstico para la PYME: acceso a nuevos mercados”, alojado en la página web de la Dirección General (www.ipyme.org), y cuyo principal objetivo es ofrecer a las PYME un instrumento de reflexión que les ayude a conocer su situación con vistas a su internacionalización.

Los años 2002/2003 han servido fundamentalmente para introducir una serie de mejoras que facilitan el uso de la herramienta y para llevar a cabo

una campaña de difusión (prensa, jornadas en todas las CC.AA., edición y difusión de folleto divulgativo).

En el año 2004 se van a continuar las actuaciones emprendidas para optimizar la explotación de este instrumento.

- Búsqueda de socios. Con el fin de que la gestión de ofertas y demandas de cooperación sea más acorde con los nuevos desarrollos de las tecnologías de la información, en el año 2002 se emprendió un estudio de factibilidad cuyos resultados y conclusiones se han obtenido en el año 2003. Con este estudio se ha puesto de manifiesto la necesidad de emprender actuaciones para promover la cultura de la cooperación empresarial entre las Pymes, para lo que en el año 2004 se realizará difusión de mejores prácticas, jornadas de sensibilización, remodelación de la página web en estos temas, ...
- Espíritu emprendedor.

Desde que el Consejo Europeo de Lisboa de 2000 fijó como objetivo convertir a Europa en la economía más competitiva del mundo, la educación del espíritu emprendedor aparece como motor de una cultura empresarial más dinámica.

De este manera, la Carta Europea de la pequeña empresa adoptada en junio de 2000, denominada Carta de Feira, incluyó la educación del espíritu emprendedor como uno de los compromisos de los Estados miembros de la Unión Europea.

En España hemos asumido el compromiso político de promover la noción del espíritu emprendedor en los sistemas educativos y para ello se está trabajando de forma conjunta entre el Ministerio de Economía y el de Educación, Cultura y Deporte. El objetivo es que el sistema educativo actual haga hincapié en un enfoque más activo, en el que se promueva entre los jóvenes la confianza en sus propias capacidades y conocimientos, lo que exige una serie de actuaciones por parte de la Dirección General de

Política de la PYME. En este marco, se va a realizar una colección de libros para niños, cómics para jóvenes y cualquier otro material que acerque la escuela al mundo empresarial.

Por último, conviene actuar en el ámbito social para ofrecer una imagen más positiva de la iniciativa empresarial, a la que puede contribuir en gran medida una campaña de comunicación.

2.7. Financiación de la PYME

• Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 (PLAN PYME)

Es un Plan de apoyo a PYMES, bien directamente o a través de Organismos Intermedios y que tiene por objetivos fomentar el desarrollo y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas por ser, éstas, elemento fundamental del entramado de la economía nacional e importante agente creador de riqueza y empleo. Contempla medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas españolas en el marco de una política orientada a consolidar el tejido empresarial español, aumentar la competitividad de la empresa, mejorar el medio ambiente y como consecuencia propiciar el empleo y la creación de riqueza.

Podrán ser subvencionables las actuaciones incluidas en las medidas siguientes:

*** Sociedad de la Información**

Dirigida a promover proyectos tendentes a integrar a la PYME en la Sociedad de la Información actuando en los siguientes sentidos:

a) Mejora de los procesos de producción, comercialización, información y gestión de las PYME incorporando las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

b) Apoyo a la implantación y utilización de servicios telemáticos (comercio electrónico, teletrabajo, portales, etc.)

Es necesario actuar sobre los Organismos Intermedios (OO.II.), a quienes se dirige esta medida, con el fin de potenciarlos y que promuevan redes de información que puedan prestar servicios a PYMES. Resulta ser imprescindible el apoyo a estos OO. II. para implantar, ampliar o renovar la oferta informativa, incluyendo nuevos productos y prestando nuevos servicios que sean de interés para las PYME.

*** Innovación en técnicas empresariales**

Con ello se pretende promover y apoyar los proyectos que tengan como fin la incorporación de una cultura de la innovación a través de diferentes líneas de apoyo.

Podrán ser objeto de ayuda los proyectos que tengan como fin la incorporación, asimilación, o aplicación de técnicas de diseño en la PYME. El diseño es un objetivo y un instrumento útil para conseguir la mejora de competitividad en las PYME. Las ayudas irán orientadas a financiar proyectos dirigidos a:

a) La mejora de productos y/o servicios nuevos o preexistentes. Se excluye el diseño de productos de ciclo corto (inferior a 1 año), con la excepción de aquellos que suponen una línea nueva de actividad para la empresa.

La mejora de la comercialización, promoción y comunicación de productos y servicios, diseño de identidad corporativa, generación de marcas, envase y embalaje, diseño electrónico y elementos de comunicación.

b) La mejora de la gestión del diseño en las PYME, análisis de situación, auditorías de diseño e incorporación de métodos de gestión del diseño más eficaces.

*** Redes Interempresariales de Cooperación** - Se pretende promover y potenciar redes interempresariales coordinadas y tuteladas por Organismos Intermedios, al

efecto de facilitar, a las PYME participantes, los mecanismos de adaptación a la competencia que supone el mercado global.

Las ayudas irán orientadas a financiar proyectos dirigidos a:

a) La identificación de posibles colectivos empresariales interrelacionados y de sus necesidades como colectivos.

b) El análisis de viabilidad de posibles actuaciones, así como su posible realización, tendentes a mejorar la posición competitiva de determinados colectivos.

c) La realización de actuaciones conjuntas, de empresas tendentes a la consecución de acuerdos de cooperación, que mejoren su posición competitiva.

*** Sistemas de Calidad** - En una economía como la actual, de mercados abiertos y globalizados, la calidad es un factor a considerar ya que proporciona a la empresa una mayor competitividad a largo plazo. Las ayudas irán destinadas a financiar proyectos destinados a implantar sistemas de calidad y mejora medioambiental en las PYMEs, mediante proyectos tendentes a :

a) La elaboración de procesos de normalización de los diferentes sectores empresariales no industriales.

b) El desarrollo e implantación de sistemas de gestión de calidad en los Organismos Intermedios y en las PYME de los sectores de comercio, construcción y servicios, mediante análisis de situación y asesoría en el proceso de implementación de dichos sistemas, que les permitan a corto plazo obtener una Certificación de Calidad emitida por una entidad certificadora homologada.

*** Innovación de procesos:** Gestión y Organización en la PYME - Las ayudas irán destinadas a financiar proyectos con la siguiente orientación:

a) El apoyo técnico a las empresas para la realización de diagnósticos de situación y para la incorporación de procesos de innovación e implantación de mecanismos innovadores en la gestión y organización.

b) El asesoramiento en la implantación de nuevas tecnologías. Dentro de las medidas contempladas en el Plan se dará especial cobertura a los proyectos dirigidos a colectivos de autónomos, artesanos y mujeres empresarias.

- **Titulización de Activos.**

Instrumento puesto en marcha para potenciar la financiación de las Pymes, concediendo el Estado una garantía a los bonos emitidos por los Fondos de Conversión de la deuda en valores.

El objetivo es facilitar la atracción de recursos procedentes del mercado, utilizando la emisión de bonos garantizados por el Estado y puestos en circulación por los Fondos de Conversión de deuda en valores que agrupan en su activo créditos o préstamos concedidos por entidades crediticias a empresas no financieras. Las entidades crediticias obtienen liquidez sin incurrir en deudas y están en condiciones de reinvertir, inyectando recursos al sistema financiero canalizables hacia nuevas financiaciones de PYME.

- **Grupo de Trabajo de Financiación.**

Dado que una de las características de las Pymes es la dificultad que encuentran para acceder a una financiación adecuada en coste y plazo, se ha creado un Grupo de Trabajo Interministerial de Financiación, cuyo objeto es el análisis y estudio de los diferentes instrumentos de financiación empresarial que existen en el mercado a disposición de las mismas.

Este Grupo de Trabajo estudiará también las necesidades financiadas y las opciones que se ofrecen para satisfacerlas, propiciando su conocimiento para de esta forma favorecer el acceso a dichos instrumentos por parte de las Pymes.

- **Control y seguimiento de medidas financieras.**

Consiste en el seguimiento de los Convenios suscritos por las sociedades instrumentales con los distintos Departamentos Ministeriales y Organismos de la Administración General del Estado, a través de las Comisiones de Seguimiento recogidas en dichos Convenios, que contemplan actuaciones como:

- a) Concesión de préstamos participativos para empresas de base tecnológica (MCYT).
- b) Reafianzamiento de avales otorgados a préstamos solicitados por empresas para financiar proyectos de base tecnológica (MCYT).
- **Participación en comités de inversión en el exterior.**

Valoración de los proyectos y toma de decisión sobre las inversiones en el exterior de las empresas españolas a través de los comités de FIEX (Fondo para Inversiones en el Exterior) y FONPYME (Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa). Estas inversiones son en capital, minoritarias y temporales de empresas españolas situadas en el extranjero.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS:

1. Incrementar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2002	2003	2004
1. Area de estudios y análisis	Número	-	3	3
2. Usuarios que acceden al Web	Número	400.755	430.000	460.000
3. Usuarios base de datos SIE (abonados fijos)	Número	5.297	5.500	6.000
4. Documentos recuperados SIE on line	Número	81.702	110.000	140.000
5. Servicio Difusión Selectiva SIE	Nº Consultas	66.734	68.000	71.000
6. Serv. Difusión Selectiva SIE (Documentos)	Doc. enviados	375.225	385.000	395.000
7. Consultas PYME Área de Información	Número	8.524	9.000	10.000
8. Expedientes de apoyo a Organismos Intermedios	Número	1.046	1.200	1.175
9. PYMES directamente apoyadas	Número	4.590	1.100	4.000
10. Consultas Euro Info Centro	Número	1.820	2.000	2.000
11. Acceso a páginas Web	Número	16.228.119	17.000.000	18.000.000